

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca (A), ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019).

- Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- Radicación** : 81-001-33-33-002-2017-00010-00
- Demandantes** : Eilen María Mazo González
- Demandados** : Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca "UAESA"
- Providencia** : Auto corrige providencia

Mediante auto del 23 de abril de 2018 el Despacho señaló como fecha para audiencia inicial dentro del presente asunto para el 11 de abril de 2019 a las 3:00 pm, no obstante, lo anterior en la parte resolutive de ese proveído, quedó como fecha de realización de tal diligencia el 11 de abril de 2019 a las 9:00 am.

Por lo anterior, el Despacho se dispondrá a corregir el referido proveído señalando que la fecha para realización de audiencia inicial dentro de este asunto es el **11 de abril de 2019 a las 3:00 pm**

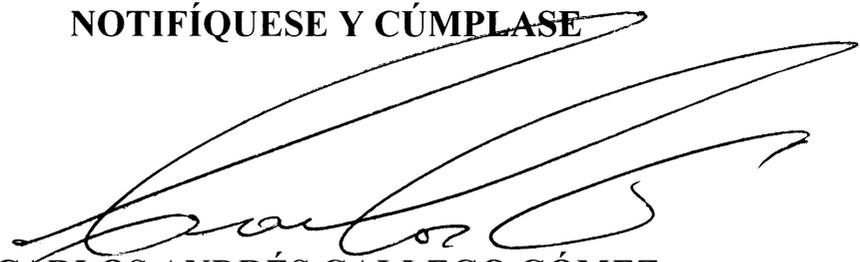
En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CORRÍJASE el auto del 23 de abril de 2018 en el sentido de fijar fecha y hora de realización de audiencia inicial dentro del presente asunto para el **11 de abril de 2019 a las 3:00 pm.**

SEGUNDO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0045, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, diez (10) de abril de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria